

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0019-2021-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, ENERO 20 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: El **INFORME N° 011-2021-LKRB-SGPV-GDH-MPB**, de la Sub Gerencia de Participación Vecinal; el **INFORME N° 038-2021-AAVC/GDH-MPB**, de la Gerencia de Desarrollo Humano y el **MEMORANDUM N° 052-2021-GM-MPB**, de la Gerencia Municipal, relacionado a **RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD Y EQUIPO TECNICO POR SU APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD EN TU BARRIO FRENTE A LA COVID-19**, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, concordado con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, de conformidad al artículo 6° de la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, señala que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", y el artículo 20°, inciso 6) establece: "**Son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas**";



Que, es política de la Municipalidad Provincial de Barranca, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la Provincia de Barranca;



Que, el Título Preliminar de la **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**, señala en su **ARTICULO VIII.- APLICACION DE LEYES GENERALES Y POLITICAS, Y PLANES NACIONALES.**- Los Gobiernos Locales, están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;



Que, con **INFORME N° 011-2021-LKRB-SGPV-GDH-MPB**, la Sub Gerencia de Participación Vecinal, informa que viene realizando las Campañas de Salud en tu Barrio frente a la COVID-19, desarrollado en las diversas localidades de nuestra provincia, contando para ello con personal que realiza labores de apoyo en cuanto a la atención de todos los beneficiarios en dichas campañas de salud, cuyos participantes fueron:

PERSONAL DE SALUD
QUE PARTICIPO DE LA CAMPAÑA DENOMINADO "SALUD EN TU BARRIO FRENTE A LA COVID-19"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	
01	VEGA CORONADO ANTONY ABEL	44731218	COORDINADOR DE SALUD EN BARRIO LICENCIADO EN EDUCACION
02	LAZARO GERONIMO DAVID	45038602	ENFERMERO
03	SORIA GONZALES ELENA CATALINA	70403215	ENFERMERA
04	MENDEZ RUIZ MEREDITH NAYDEE AILEEN	47404918	ENFERMERA
05	AQUINO RURUSH IRMA KATHERIN	48562041	ENFERMERA
06	ASTO LEON LIZETH SHIRLEY	47029126	ENFERMERA
07	ROSAS BARRETO LARISSA KATHERINE	72659653	ENFERMERA
08	BERRÙ CORDOVA CRISTIAN JOEL	46905010	ENFERMERO

INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO
DE APOYO EN LA CAMPAÑA DENOMINADA "SALUD EN TU BARRIO FRENTE A LA COVID-19"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
01	ARANDA RIVAS, MIGUEL HERNAN	41717577
02	RIVAS SALINAS ELIZABETH ANNY	47303264
03	DELGADO REA, STIVEN JACINTO	72040991
04	VERA SORIA, ROSA ANGELICA	73351900
05	PAREDES RODRIGUEZ, EDITH GLORIA JOSEFINA	77094858
06	AREVALO GONZALES DE HARO, MARDELI DEL ROCIO	15731293
07	CADILLO POMA, RICHARD ALISON	42669424
08	ZARATE CARRION, CARMEN MARCELINA ESTHER	71125807
01	AYALA CAMPOS, MARTIN ALEXANDER	44640339
02	BORJA MALARIN, ANA ISABEL	15861711
03	MEJIA DOMINGUEZ, ZOILA ROSA	15300974
04	LLACA BLAS, DONATO KENJI	75378049
05	ALDAVE VASQUEZ, PIERRE STEFANO	72221828
06	TREJO FIJAIRAS, GABY ROXANA	40831030
07	TRUJILLO DIONICIO, JHON BRAYAN	47616538
08	DOMINGUEZ RAMIREZ, ROSA GABY	76355672
05	CAMACHO ROBLES, DELIA HERMINIA	15626969
06	VEGA BARBOZA, GRECIA KASSANDRA	72928946



Que, con **INFORME N° 038-2021-AAVC/GDH-MPB**, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita autorización a fin de proceder con el reconocimiento del personal de salud que brindo apoyo en el desarrollo de las Campañas de Salud en tu Barrio frente a la COVID-19, llevada a cabo en diversas localidades de nuestra Provincia;

Que, la Gerencia Municipal con **MEMORANDUM N° 052-2021-GM-MPB**, autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía para el reconocimiento del personal de salud que apoyo en las **CAMPAÑAS DE SALUD EN TU BARRIO**, según el cuadro de integrantes señalado en el **INFORME N° 011-2021-LKRB-SGPV-GDH-MPB**;



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, estando a las consideraciones expuestas y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las facultades conferidas por el Artículo 20°, Inc. 6 de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR AL PERSONAL DE SALUD, por su destacada labor en el desarrollo de las **CAMPAÑAS DE SALUD** denominada **"EN TU BARRIO FRENTE A LA COVID-19"**, de acuerdo al siguiente detalle:

**PERSONAL DE SALUD
QUE PARTICIPO DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "SALUD EN TU BARRIO FRENTE A LA COVID-19"**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	
01	VEGA CORONADO, ANTONY ABEL	44731218	COORDINADOR DE SALUD EN BARRIO LICENCIADO EN EDUCACION
02	LAZARO GERONIMO DAVID	45038602	ENFERMERO
03	SORIA GONZALES, ELENA CATALINA	70403215	ENFERMERA
04	MENDEZ RUIZ, MEREDITH NAYDEE AILEEN	47404918	ENFERMERA
05	AQUINO RURUSH, IRMA KATHERIN	48562041	ENFERMERA
06	ASTO LEÓN, LIZETH SHIRLEY	47029126	ENFERMERA
07	ROSAS BARRETO, LARISSA KATHERINE	72659653	ENFERMERA
08	BERRÚ CORDOVA, CRISTIAN JOEL	46905010	ENFERMERO

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER y FELICITAR a los INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO DE APOYO, quienes brindaron orientación a todos los beneficiarios que acudieron para su atención en la campaña de salud denominada **"EN TU BARRIO FRENTE A LA COVID-19"** de acuerdo al siguiente detalle:

**INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO
DE APOYO EN LA CAMPAÑA DENOMINADA "SALUD EN TU BARRIO FRENTE A LA COVID-19"**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
01	ARANDA RIVAS, MIGUEL HERNAN	41717577
02	RIVAS SALINAS ELIZABETH ANNY	47303264
03	DELGADO REA, STIVEN JACINTO	72040991
04	VERA SORIA, ROSA ANGELICA	73351900
05	PAREDES RODRIGUEZ, EDITH GLORIA JOSEFINA	77094858
06	AREVALO GONZALES DE HARO, MARDELI DEL ROCIO	15731293
07	CADILLO POMA, RICHARD ALISON	42669424
08	ZARATE CARRION, CARMEN MARCELINA ESTHER	71125807
01	AYALA CAMPOS, MARTIN ALEXANDER	44640339
02	BORJA MALARIN, ANA ISABEL	15861711
03	MEJIA DOMINGUEZ, ZOILA ROSA	15300974
04	LLACA BLAS, DONATO KENJI	75378049
05	ALDAVE VASQUEZ, PIERRE STEFANO	72221828
06	TREJO FIJAIRAS, GABY ROXANA	40831030
07	TRUJILLO DIONICIO, JHON BRAYAN	47416598



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICÓ: que la copia es una reproducción
de los datos que constan en el original.
31 MAR 2021
Abog. Martín Castillo Acuña
SECRETARIO GENERAL



08	DOMINGUEZ RAMIREZ, ROSA GABY	76355672
05	CAMACHO ROBLES, DELIA HERMINIA	15626969
06	VEGA BARBOZA, GRECIA KASSANDRA	72928946

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática, la Publicación de la presente en el portal institucional www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. Martín Castillo Acuña
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo F. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICADO: que la copia es una reproducción fiel del original que tiene a la vista.
31 MAR 2021
Abog. Martín Castillo Acuña
SECRETARIO GENERAL

